PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA V°B° E. Rodríguez CSJLA PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1932-2023-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 29 de diciembre de 2023

VISTA: OFICIO N° 000009-2023-OII-P-CSJLA-PJ, de fecha 28 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

La Corte Superior de Justicia de Justicia, ha asumido como política institucional el reconocimiento dirigido a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, por su identificación, compromiso con la institución y con el servicio de administración de justicia, pues ello fortalece la identidad institucional y genera compromisos de mejora continua en el desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas.

En ese orden de ideas, el artículo 4.2 de la Directiva para el otorgamiento de reconocimiento formal del Poder Judicial, respecto al reconocimiento, se precisa lo siguiente: "*acción que busca distinguir de manera oficial a el/las servidor/a judicial por su trabajo **sobresaliente** que genere un impacto positivo para la institución y/o sus miembros*".

Mediante Oficio N° 000009-2023-OII-P-CSJLA-PJ, de fecha 28 de diciembre del 2023, el jefe de Imagen Institucional, resalta el reconocimiento realizado por el canal Oficial del Poder Judicial "Justicia TV" a favor de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, aquello por el invalorable aporte a la difusión y contribución a la buena imagen del Poder Judicial a través del programa "Yaykuna Judicial".

Siendo esto así, teniendo en cuenta que, el compromiso e identificación de los servidores de esta Corte Superior de Justicia ha permitido obtener el reconocimiento a nivel nacional, lo cual constituye un acto sobresaliente en beneficio de nuestra Corte Superior, por tanto, corresponde emitir el acto administrativo expresando el reconocimiento a los servidores administrativos

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con los incisos 3° y 9° del Artículo 9° de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**, por el trabajo **sobresaliente** que ha generado un impacto positivo para la institución y sus miembros, a la persona de **ALEJANDRO MANUEL AGREDA MEDRANO**, en su condición de coordinador de la Oficina de Imagen y Comunicacines de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; asimismo, a los servidores que forman parte de la mencionada área a su cargo y que, a continuación, se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIELA ESTEPHANI FALLA OTOYA	APOYO ADMINISTRATIVO
DIANA ESTEFANY NUÑEZ MEDINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
KIARA STEFANY HERRERA ORTIZ	ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	ASISTENTE EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES
JUAN VICTOR MENDOZA CASTILLO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia inserte copia de la presente Resolución Administrativa al legajo personal de los servidores mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR** la presente Resolución Administrativa a los servidores mencionados en el artículo primero, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO JOSE RODRÍGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque